



Municipalidad
Monte Patria

Municipalidad de Monte Patria
Área Recursos Financieros

MAT. : Autoriza Modificación Presupuestaria N° 6.

Decreto Alcaldicio N° __19.215__ /

Monte Patria, 27 de Noviembre de 2018

VISTOS :

Constitución Política de la República;
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS :

Ordinario N° 907 del 16/11/2018 del Departamento de Educación de Monte Patria.
Certificado N° 85 del 26/11/2018, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 26/11/2018.

DECRETA :

APRUEBASE Y AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria N° 6 del Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, para solventar los Gastos de acuerdo al siguiente desglose:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6
"Por Mayor Ingreso y Ajustes entre Cuentas"

				M\$	M\$
PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)					50,000
SUB TIT	ITEM	ASIG			
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	50,000	
PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)					371,500
SUB TIT	ITEM	ASIG			
21	01	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	80,000	
21	02	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	8,000	
21	03	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	20,000	
22	01	001	PARA PERSONAS	50,000	
22	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	5,000	
22	04	010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	20,000	
22	06	001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	100,000	
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,000	
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3,000	
22	10	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4,000	
23	01	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	50,000	
26	01		DEVOLUCIONES	30,000	
29	05	002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	500	
TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS					421,500

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 19.215 DEL 27/11/2018

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)					421,500
SUB TIT	ITEM	ASIG			
21	01	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	2,271	
21	01	004	REMUNERACIONES VARIABLES	4,346	
21	02	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,069	
21	02	002	APORTES DEL EMPLEADOR	5,249	
21	02	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	2,022	
21	02	004	REMUNERACIONES VARIABLES	1,743	
21	02	005	AGUINALDOS Y BONOS	2,072	
21	03	004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	967	
21	03	999	OTRAS	7,258	
22	01	001	PARA PERSONAS	1,524	
22	02	002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,208	
22	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	148	
22	04	009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	5,500	
22	04	013	EQUIPOS MENORES	30,800	
22	04	999	OTROS	3,300	
22	05	006	TELEFONÍA CELULAR	3,017	
22	09	999	OTROS	2,200	
22	11	999	OTROS	977	
35	01	001	SALDO FINAL DE CAJA	344,829	
TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD					421,500

Anótese, Comuníquese a la Contraloría General de la República, Región de Coquimbo, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Regístrese y Archívese.



Denis Cortés Aquilera

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

LRA/DPM/EVD/bal

DISTRIBUCIÓN:

- Informes de Actualización Presupuestaria.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.